

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AV. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TEL. 54 - 0387 - 4255433/4 - 4255414

FAX: 54 - 0387 - 4255455

R-DNAT-2014 - 578

SALTA, 06 de mayo de 2014

Expediente N° 11.032/13 y Agregados
11.035/13 ; 11.036/13 y 11.045/13

VISTO:

Los pedidos efectuados por la Escuela de Recursos Naturales de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que por los mismos solicitan la compra de equipos de informática, por el monto total estimado de Pesos Ciento setenta y cinco mil ciento ochenta (\$ 175.180,=), con fondos correspondientes al Convenio Programa PROMFORZ – Componentes D.2.3.6; D.2.3.3; D.2.3.4; D.2.3.1; D.2.3.2 y D.2.1.6.

Que de acuerdo a la normativa vigente en materia de Contrataciones del Estado, la presente contratación se realizará mediante el procedimiento de Contratación Directa – Art. 19 del Decreto 893/12 y Decreto 1023/01.

Que a fs. 11 obra el proyecto de Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Que Asesoría Jurídica de esta Universidad tomó la intervención de su competencia concluyendo en el Dictamen N° 15128 de fs. 12.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar a efectuar el llamado de la Contratación Directa N° 06/14-FCN, en el marco del Artículo 19 del Decreto 893/12 y Decreto 1023/01, tendiente a lograr la adquisición de equipos de informática, con destino a la Escuela de Recursos Naturales de esta Facultad, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2°.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares obrante a fojas 12, que registrá en la presente Contratación Directa.

ARTICULO 3°.- Designar miembros de la Comisión de Preadjudicación que entenderá en el estudio de la presente Contratación Directa N° 06/14-FCN a las personas que a continuación se detallan:

Titulares

Sr. Félix Angel Vergara

C.U. Miguel Angel Aguirre

Lic. Silvia E. Ferreira

Suplentes

Lic. Claudia Campagna

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AV. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TEL. 54 - 0387 - 4255433/4 - 4255414

FAX: 54 - 0387 - 4255455

R-DNAT-2014 - 578

SALTA, 06 de mayo de 2014

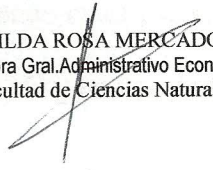
Expediente N° 11.032/13 y Agregados
11.035/13 ; 11.036/13 y 11.045/13

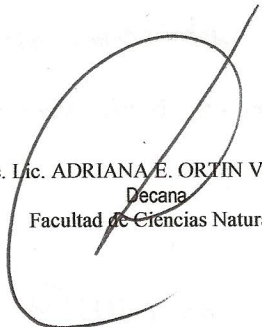
Lic. Virgilio Núñez
Ing. Miguel A. Menéndez

ARTICULO 4°.- La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 15 de mayo de 2014, a Horas 11:00 en la Facultad de Ciencias Naturales – Complejo Universitario General San Martín Avda. Bolivia 5150 – (4400) Salta.

ARTICULO 5°.- Afectar preventivamente la suma total de Pesos Ciento setenta y cinco mil ciento ochenta (\$ 175.180,=), a la Partida Presupuestaria 4.3. de los fondos correspondientes al Convenio Programa PROMFORZ – Componentes D.2.3.6; D.2.3.3; D.2.3.4; D.2.3.1; D.2.3.2 y D.2.1.6.

ARTICULO 6°.- Publíquese en la página de internet de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección General Administrativo Económica, a sus efectos.
fav.


HILDA ROSA MERCADO
Directora Gral. Administrativo Económica
Facultad de Ciencias Naturales


M.Sc. Lic. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
Decana
Facultad de Ciencias Naturales